

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 02 de junio de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.206

Rad. 2019-00129-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de junio de dos mil veintidós

(2022)

AGREGUESE al presente proceso Verbal de impugnación e investigación de la paternidad promovido por la defensora del I.C.B.F, en representación de la niña VAIOLET DAYANNA BERMUDEZ, hija de la señora NANCY YANETH BERMUDEZ en contra de los señores JORGE ELIECER PADILLA ERAZO y OSCAR FABIAN CARDOZOy póngase en conocimiento de las partes lo siguiente:

- Comunicado del 31 de mayo de 2022, allegado por parte del ministerio de defensa nacional, comando general de las fuerzas militares, ejército nacional.

RESUELVE

Agréguese y póngase en conocimiento comunicación allegada por parte del ministerio de defensa nacional.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>98</u> HOY 07 DE JUNIO <u>DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>
--

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bfba9fb39e0ff05d40934d9ecd3e936ced975b7068e21ee0700c34a3350417**

Documento generado en 06/06/2022 03:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>